



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA INMOBILIARIA RICAURTE PALACIO CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN

**JULIO TEODORO RICAURTE PALACIO Y
SARA ELOISA VICTORIA PALACIO BALAREZO**

A FAVOR DE LOS SEÑORES

**MARIA SOL RICAURTE PALACIO,
MARIA CRISTINA RICAURTE PALACIO,
JUAN ALBERTO RICAURTE PALACIO, Y
SARA CAROLINA RICAURTE PALACIO**

CUANTIA: USD\$ 1,00

(DI: 3ra

COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2016-17-01-040-P0215

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y TRES (23)** de **MAYO** del año dos mil dieciséis, ante mí, doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen por una parte los cónyuges señores **JULIO TEODORO RICAURTE PALACIO** y **SARA ELOISA VICTORIA PALACIO BALAREZO**, casados, por sus propios y personales derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en adelante "**LOS CEDENTES**", y por otra parte los señores **MARIA SOL RICAURTE PALACIO**, casada; **MARIA CRISTINA RICAURTE PALACIO**, divorciada; **JUAN ALBERTO RICAURTE PALACIO**, soltero y **SARA CAROLINA RICAURTE PALACIO**, casada; todos por sus propios y personales derechos, en adelante "**LOS CESIONARIOS**". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la



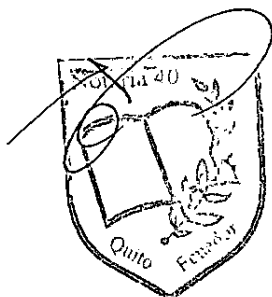
Dra. Paola Andrade Torres

información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitante, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia y cesión de participaciones sociales de la Compañía INMOBILIARIA RICAURTE PALACIO CIA.LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: En calidad de CEDENTES, comparecen: los cónyuges señores JULIO TEODORO RICAURTE PALACIO y SARA ELOISA VICTORIA PALACIO BALAREZO, por sus propios y personales derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en adelante “los cedentes”, y los señores: MARIA SOL; MARIA CRISTINA; JUAN ALBERTO Y SARA CAROLINA RICAURTE PALACIO, por sus propios y personales derechos, en adelante “los cesionarios”. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, con excepción de la señora María Cristina Ricaurte Palacio que es de estado civil divorciada, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.- La compañía INMOBILIARIA RICAURTE PALACIO CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco (18-12-1985), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. DOS PUNTO DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, el ocho de enero de dos mil uno (08-01-2001), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de junio



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

de dos mil uno (18-06-2001) la compañía INMOBILIARIA RICAURTE PALACIO CIA. LTDA., aumento su capital social y reformo los estatutos sociales. DOS PUNTO TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el tres de abril de dos mil ocho (03-04-2008), inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de diciembre de dos mil ocho (23-12-2008), la compañía aumento el capital social y reformo los estatutos sociales. DOS PUNTO CUATRO.- Conforme consta de la copia del acta adjunta a la presente en calidad de documento habilitante, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el dos de abril de dos mil quince (02-04-2015), resolvió y autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de las cuales son titulares los Cedentes, a favor de los Cesionarios. TERCERO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Los CEDENTES, libre y voluntariamente ceden y transfieren una participación social de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de las cuales son titulares en la compañía INMOBILIARIA RICAURTE PALACIO CIA LTDA., a favor de los CESIONARIOS. Los CESIONARIOS, aceptan expresamente tal cesión y transferencia. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren todos los derechos a ellas inherentes, sin reserva alguna, por lo que los Cesionarios pasan a ser titulares de todos estos derechos y participaciones. CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren por el valor nominal quiere decir UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los Cedentes declaran haber recibido del Cesionario, la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1), en efectivo y en moneda de curso legal. QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL: En razón de la referida transferencia de participaciones sociales, el capital social de la Compañía INMOBILIARIA RICAURTE PALACIO CIA LTDA., queda distribuido de la siguiente manera:.....

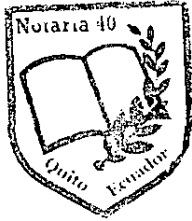


SOCIOS	# PARTICIPACION ES	CAPITAL (USD)
Fundación de Interés Privado Don Jerónimo (apoderado local Juan Alberto Ricaurte Palacio)	2.213.114	2.213.114
María Sol Ricaurte Palacio; María Cristina Ricaurte Palacio; Juan Alberto Ricaurte Palacio; Sara Carolina Ricaurte Palacio	1	1
TOTAL	2.213.115	2.213.115

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía. SÉPTIMA.- SUPLETORIEDAD.- En lo no previsto en este acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas contenidas en la Ley de Compañías, así como al acuerdo que las partes han suscrito, previo a la celebración de esta escritura pública. OCTAVA.- DECLARACION.- Las Partes declaran que la inversión realizada por los cesionarios es inversión nacional. NOVENA.- Quedan facultados el doctor Rafael M. Peñaherrera Solah, para realizar todos los trámites necesarios para la de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales. DECIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCION: El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el doctor Rafael Modesto Peñaherrera Solah, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número dos mil ochocientos veinte y nueve (2829). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



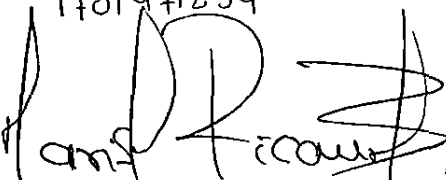
del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


f) JULIO TEOBORO RICAURTE PALACIO

cc 170136869-6


f) SARA ELOISA VICTORIA PALACIO BALAREZO

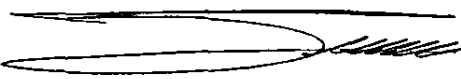
cc 1701971259


f) MARIA SOL RICAURTE PALACIO

cc 1704603669


f) MARIA CRISTINA RICAURTE PALACIO

cc 170460367-7

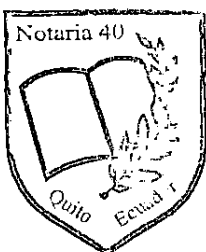

f) JUAN ALBERTO RICAURTE PALACIO

cc 170443115-2


f) SARA CAROLINA RICAURTE PALACIO

cc 170733836-2





Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1701368696
Apellidos y nombres: RICAURTE MERA JULIO TEODORO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
Fecha de nacimiento: 14/01/1934
Fecha de expedición: 06/08/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: INDUSTRIAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: PALACIO SARA
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: MERA CARMEN
Apellidos y nombres del padre: RICAURTE ALBERTO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1711883726

Número Único de Verificación (NUV): 805041

Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 40
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



805041

Fecha Emisión: 24/05/2016 11:09:18

Válido Hasta: 24/05/2016 11:09:18

Codificación QR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1704603677
Apellidos y nombres: RICAURTE PALACIO MARIA CRISTINA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 10/07/1965
Fecha de expedición: 05/11/2009
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 02/10/1987
Apellidos y nombres de la madre: SARY PALACIO
Apellidos y nombres del padre: JULIO RICAURTE

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1711883726
Número Único de Verificación (NUV): 805975
Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 40
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



805975

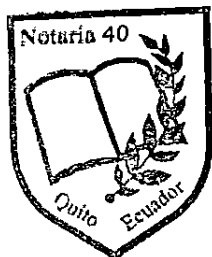
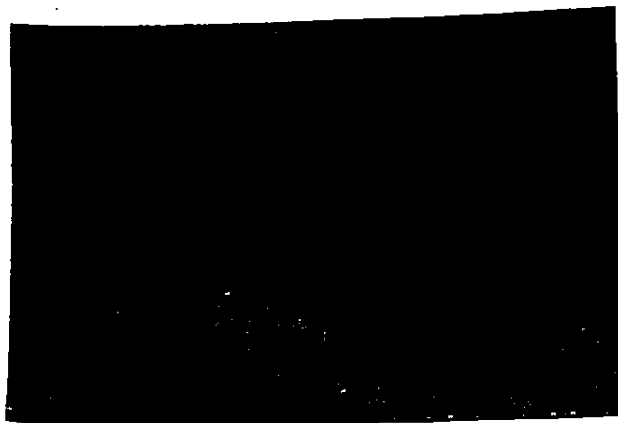
Fecha Emisión: 24/05/2016 11:19:17

Válido Hasta: 24/05/2016 11:19:17

Codificación QR



Dra. Paola Andrade T



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

23 MAY 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Sony Pdo Ricaurte

Cédula: 1701971259
Apellidos y nombres: PALACIO BALAREZO SARA ELOISA VICTORIA DEL PERPE
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION
Fecha de nacimiento: 21/08/1940
Fecha de expedición: 25/07/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BASICA
Profesión: SECRETARIA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: RICAURTE M JULIO
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: BALAREZO SARA
Apellidos y nombres del padre: PALACIO REINALDO

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 1711883726
Número Único de Verificación (NUV): 805168
Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 40
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



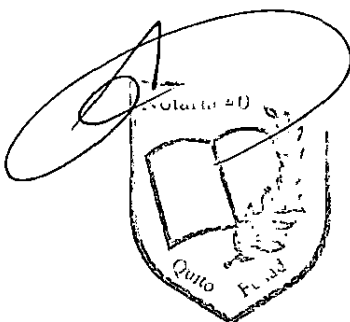
805168

Registro Civil
Identificación y Cedulación

Fecha Emisión: 24/05/2016 11:10:48

Válido Hasta: 24/05/2016 11:10:48

Codificación QR



Dra. Paola Andrade To



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ricaurte

Cédula: 1704603669
Apellidos y nombres: RICAURTE PALACIO MARIA SOL
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 10/02/1963
Fecha de expedición: 29/06/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado civil: CASADO
Cónyuge: JIJON PALLARES RICARDO MANUEL
Fecha de matrimonio: 18/07/1984
Apellidos y nombres de la madre: PALACIO BALAREZO SARA ELOISA VICTORIA DEL PERPETU
Apellidos y nombres del padre: RICAURTE JULIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1711883726
Número Único de Verificación (NUV): 806528
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 40
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



806528

Fecha Emisión: 24/05/2016 11:26:41

Válido Hasta: 24/05/2016 11:26:41

Codificación QR



[Signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Contraseña

Cédula: 1707338362
Apellidos y nombres: RICAURTE PALACIO SARA CAROLINA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 27/04/1978
Fecha de expedición: 17/09/2010
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: SMITH FLORES FEDERICO ALBERTO
Fecha de matrimonio: 26/11/2003
Apellidos y nombres de la madre: PALACIO BALAREZO SARA ELOISA VICTORIA
Apellidos y nombres del padre: RICAURTE MERA JULIO TEODORO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1711883726
Número Único de Verificación (NUV): 806762
Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 40
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



806762

Registro Civil
Identificación y Cédulación
Fecha Emisión: 24/05/2016 11:30:00
Válido Hasta: 24/05/2016 11:30:00

Codificación QR



[Firma manuscrita]



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1704431152
Apellidos y nombres: RICAURTE PALACIO JUAN ALBERTO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 06/10/1970
Fecha de expedición: 15/06/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PARTICULAR
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: PALACIO SARA ELOISA VICTORIA
Apellidos y nombres del padre: RICAURTE JULIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1711883726
Número Único de Verificación (NUV): 806308
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 40
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

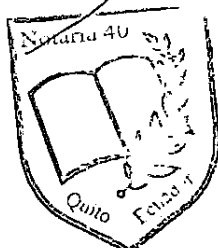


806308

Fecha Emisión: 24/05/2016 11:23:19

Válido Hasta: 24/05/2016 11:23:19

Codificación QR



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

037
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0061 **1707338362**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RICAURTE PALACIO SARA CAROLINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

037
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0060 **1704603877**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RICAURTE PALACIO MARIA CRISTINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0053 **1704603669**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RICAURTE PALACIO MARIA SOL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INAQUITO 8
QUITO PARROQUIA 8
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

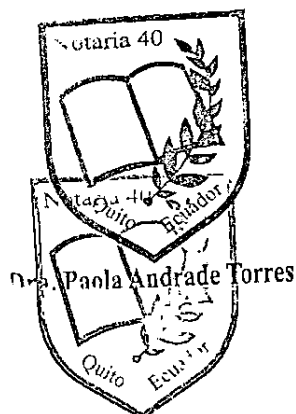
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

038
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0268 **1704431152**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RICAURTE PALACIO JUAN ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA TUMPAKAMBA 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

23 MAY 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA RICAURTE PALACIO CIA.LTDA."
CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves dos de abril de dos mil quince, en el local social de la compañía ubicado en la calle Panamá No. 651 y Río de Janeiro, siendo las 10h00, se reúnen los socios que se detallan a continuación, titulares de las siguientes participaciones y capital:

SOCIOS	# PARTICIPACIONES	CAPITAL (USD)
Fundación de Interés Privado Don Jerónimo (apoderado local Juan Alberto Ricaurte Palacio)	99	2.213.115
Julio Teodoro Ricaurte Mera	1	1
TOTAL	100	2.213.115

Preside la sesión su titular señor Julio Teodoro Ricaurte Mera y actúa como Secretaria la Gerente señora Sara Eloisa Victoria Palacio Balarezo.

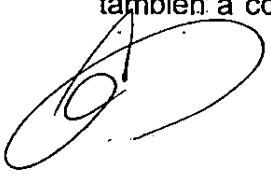
La Secretaria constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía. Los socios, de conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa.

Los puntos del orden del día, acordados unánimemente por los socios, son los siguientes:

1. Cesión de participaciones sociales y admisión de nuevos socios

Se pasa a tratar sobre el primer y único punto del orden del día. La Secretaria concede la palabra al señor Julio Teodoro Ricaurte Mera quien manifiesta, que es su voluntad el ceder de manera proindiviso a favor de sus hijos: María sol; María Cristina; Juan Alberto y Sara Carolina Ricaurte Palacio, la totalidad de las participaciones sociales de las cuales es titular en la empresa, con todos los derechos y obligaciones que emanan de tales participaciones sociales, dejando especial constancia de que no se reserva ninguno de tales derechos.

De aprobarse la cesión de participaciones sociales cuya autorización el señor Julio Teodoro Ricaurte Mera solicita a esta Junta General de conformidad con la Ley, ingresarían como nuevos socios de la compañía los señores María Sol ; María Cristina; Juan Alberto y Sara Carolina Ricaurte Palacio, por lo que se pone también a consideración de esta Junta General de Socios su admisión Los socios

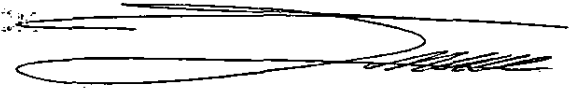


deliberan sobre la propuesta formulada por el socio señor Julio Teodoro Ricaurte Mera y la aprueban por unanimidad, en virtud de lo cual el cuadro de integración de la compañía queda conformado de la siguiente forma:

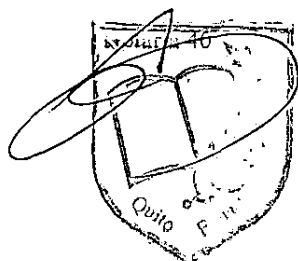
SOCIOS	# PARTICIPACIONES	CAPITAL (USD)
Fundación de Interés Privado Don Jerónimo	99	2.213.114
Maria Sol; María Cristina; Juan Alberto y Sara Carolina Ricaurte Palacio	1	1
TOTAL	100	2.213.115

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las 11h00, hasta que la Secretaria redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las 11h30, la Secretaria da lectura al acta, la misma que es aprobada por los Socios unánimemente, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario. Se levanta la sesión a las 11h00.


Julio Teodoro Ricaurte Mera
PRESIDENTE-SOCIO

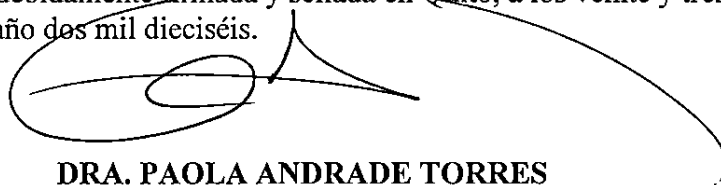

Juan Alberto Ricaurte Palacio
APODERADO FUNDACION DE INTERÉS
PRIVADO DON JERONIMO


Sara Eloisa Victoria Palacio Balarezo
SOCIO

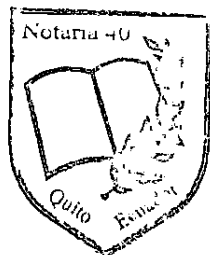


Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000011388



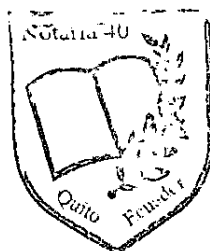
20161701040P02415

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701040P02415					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MAYO DEL 2016, (17:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RICAURTE MERA JULIO TEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701368696	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PALACIO BALAREZO SARA ELOISA VICTORIA DEL PERPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701971259	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RICAURTE PALACIO MARIA SOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704603669	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RICAURTE PALACIO MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704603677	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RICAURTE PALACIO JUAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704431152	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RICAURTE PALACIO SARA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707338362	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1.00					



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000011389



20161701040000845

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040000845

NOTARIO OTORGANTE:	40 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2016, (17:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RICARTE PALACIO SARA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707338362
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000033836



20161701002001403

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002001403

MATRIZ	
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2016, (15:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-1985
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 028274

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑAHERRERA SOLAH RAFAEL MODESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704689775
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701040P02415


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RICAURTE PALACIO C. LTDA, celebrada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el 18 de diciembre de 1985, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el 23 de mayo del 2016.- Quito, 24 de mayo del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Bo de Datos Públicos

TRÁMITE NÚMERO: 33408

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	23190
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	462
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /23/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA RICAURTE PALACIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 188 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 1986..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA- RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL